



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER19I00HV

Expedient:
PER/2023/33

Segell:

Data:
04-02-2025 10:13

Código de Verificación:



5E0X5K34302V6H2P0C1V

Assumpte: acta número 53 de la comissió de selecció de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados definitivos de algunas personas aspirantes del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, a los efectos de la constitución de bolsa de trabajo contemplada en las bases.

Acta de la reunió.

Identificació de la reunió.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
04/02/25	De 9:00 a 9:30 hrs.	Sala de reuniones del servicio de recursos humanos del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadores i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes
			• Vocal de la comissió de selecció: Ana Arija Martín.

Orden del día.

1. Resolver la única alegación recibida contra los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización, publicados el 27 de enero de 2025, en el acta número 52.
2. Aprobar y publicar los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización, a los efectos de la constitución de la bolsa de trabajo contemplada en las bases.

Acciones llevadas a cabo y acuerdos adoptados.

1. Respuesta a la alegación recibida por parte del Sr. Climent Garau Oliver.

El Sr. Garau solicita que se le tenga en cuenta a los efectos de su valoración como mérito (regulado en el anexo 5, punto 1.1. apartado e) un periodo de servicios prestados como funcionario interino en la Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques, de la CAIB, comprendido entre el 25 de marzo de 2015 y el 24 de septiembre del mismo año y adjunta como documento acreditativo de los mismos un documento de "Anexo I Certificado de servicios previos"

En primer lugar esta comisión considera oportuno mencionar que la documentación aportada por el Sr. Garau adjunta a su alegación ya la aportó en el momento de su inscripción al proceso selectivo.

En segundo lugar, mencionar también que dicho periodo de tiempo ya fue tenido en cuenta por esta comisión a los efectos de su valoración y se estimó que no puede ser valorado por ser contrario a lo dispuesto en la bases al respecto, ya que dichos servicios prestados fueron en una plaza del subgrupo C2. Mediante la presente, se informa al aspirante que si entra en la plataforma Convoca con su certificado digital, consulta sus inscripciones, comprobará como al respeto existe una discrepancia de puntuación entre su autovaloración y la otorgada provisionalmente por esta comisión y se incluye la motivación por la cual no pueden valorarse como mérito dichos meses de servicios prestados. En concreto se hace constar lo que sigue:

"... los prestados en la CAIB fueron prestados en un subgrupo diferente C2, por lo que tampoco pueden ser valorados"

Conclusión: se desestima la pretensión del aspirante ya que de todos los servicios prestados alegados por él, en el mérito de "Personal funcionario en otras administraciones" ninguno puede ser tenido en cuenta, a los efectos de su valoración, ya que, de la documentación aportada, se desprende que la mayoría de ellos los prestó con una vinculación laboral contractual y los prestados en la CAIB lo hizo en una plaza perteneciente a un subgrupo inferior al de la plaza a la que aspira. Tal cual quedó constado en la plataforma Convoca teniendo acceso el aspirante a la información.

- Se aprueba y acuerda la publicación de los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización de l'Ajuntament de Calvià, a los efectos de la constitución de la bolsa de trabajo contemplada en las bases que se muestran en la tabla siguiente.

BOLSA DE TRABAJO DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas:	1						
Grupo de titulación:	C.						
Subgrupo de titulación:	C1.						
Escala:	Administración general y especial.						
Subescala:	Administrativa.						
Sistema de acceso:	Concurso de méritos.						
Turno de la convocatoria:	Libre.						
Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
1	***6475**	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA SOLEDAD	0	52	52
2	***5087**	GARAU	OLIVER	CLIMENT	5,7	42	47,7
3	***3976**	JOFRE	SANCHEZ	JAVIER	9,25	35	44,25
4	****2843*	NOLTE		JESSICA	0	44	44
5	***8119**	ESTARELLAS	SALLERAS	ELENA	6,6	37	43,6
6	***2622**	JAUME	ENSEÑAT	MARIA DEL CARMEN	0	43	43
7	***6387**	NICOLAU	PERELLO	JUAN	6,2	34	40,2
8	***6482**	RICO	MENDIVIL	RAQUEL	0,95	37	37,95
9	***4751**	CALLEJA	VERGER	JULIÁN JAVIER	0	37	37
10	***8746**	CARRASCO	PEÑA	SUSANA	0	32,87	32,87
11	****8663*	HERDING		LISA CHRISTINA	0	31	31
12	***3649**	ROIG	ESTADES	PEDRO	0	31	31
13	***9907**	CLARK	WORSLEY	CHIARA	1,1	20	21,1
14	***3713**	MEURER	ALTENKAMPER	MARIA ISABEL	1,7	15,1666	16,8666
15	***6034**	MERCE	ORDINAS	JUANA MARIA	0	11	11
16	****8093*	SPINDLER		TANJA ALEXANDRA	0	0	0

Mediante la presente, se informa a la aspirante con puntuación total inferior a 10 puntos que, según lo dispuesto en el artículo 24.2, del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, quedará excluida de la bolsa de trabajo.

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisión de selección.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisión de selección.
04/02/2025 14:59
Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisión de selección.
04/02/2025 15:53
Fdo: José Antonio del Pino Guirado.